



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Nota Informativa

11 de noviembre de 2024

Asunto: Programa de respiro familiar

El Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera pone en marcha el programa de Colaboración Económica Municipal del Servicio Respiro Familiar de la Junta de Extremadura, destinado a personas cuidadoras habituales no profesionales con una cuantía de 8.160,11 €.

Este programa, aprobado en Junta de Gobierno Local el 28 de octubre, prestará servicio de asistencia y acompañamiento a través de ASPACE, que servirá de ayuda y respiro a las familias en las tareas de atención y cuidado que prestan a **personas con reconocimiento oficial de la situación de dependencia y grado de discapacidad igual o superior al 33%, y personas con reconocimiento oficial de grado de discapacidad igual o superior al 75% aunque no exista situación de dependencia reconocida.**

Para solicitar la adhesión a este programa, las personas interesadas deberán rellenar una instancia general en el Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica para gestionar mediante los Servicios Sociales.

El programa finalizará el 31 de diciembre de 2024.

Para más información pueden contactar en el teléfono 637 834 639 de 9 a 14 horas.

RESPIRO FAMILIAR Jaraíz de la Vera



Excmo. Ayuntamiento
de Jaraíz de la Vera

